

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 163/2018
SOLICITUD N°: 115/2018
FECHA: 22 DE MAYO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:
DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.
NIT:
MICRO EMPRESA
COLONIA LAS MERCEDES, AVENIDA LAS GARDENIAS No. 2
SAN SALVADOR, TEL: 2532-6666

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60208125	<p>SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP Especificaciones Técnicas Ofertadas Grabador de Video NVR HIKVISION NVR DS-7716NI-K4/16P Grabador de 16 canales Formato de compresión basado en línea H.265+ Sistema operativo Linux, con interfaces GUI. ó Windows. Incluye Control remoto. Resolución requerida de Grabación de: 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF Menú multilinguaje incluido el español. Puertos de entrada video: 32 Canales Puertos de Salida: 2 VGA o SVGA para monitor auxiliar, 1 Puerto HDMI: 12MP / 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF, para monitor principal. Puertos de Audio: 1 Puerto RCA salida Modo de Grabación: Manual, por Tiempo, por movimiento, por redundancia Administrador de archivos: Por PC y grabador con Seguridad, Tiempo de reserva y redundancia. Búsqueda por: Tiempo/Calendario, Evento (movimiento/ alarma externa) Funciones básicas accesibles: Play, Pausa, FF, FB, Digital Zoom Grabación de Audio y video en tiempo real y reproducción al mismo tiempo. Capacidad obtener eventos ó respaldos vía PC, USB ó por FTP Administración de cámara PTS</p>	C/U	1	\$11,295.00	\$11,295.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Tarjeta de Red RJ-45, Protocolos: TCP/IP, UDP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, E-mail Interfaz de red 10/100/1000 Mbps. 4 interfaces SATA (soporta 4HDDs de 6Gb cada uno) incluye 1 HD de 4TB Puertos seriales RS-232 y RS-485, Soporta PTZ y Keyboard Interfaz POE independientes en 16 canales con estándar AF y AT. 2 puertos USB 2.0, 1 USB 3.0 Incluye 1 disco duro externo de 4TB para respaldos por cada grabador. Incluye Control remoto con baterías recargables y cargador. Con acceso de múltiples usuarios con contraseña para PC y visualización en teléfonos móviles. Con Chasis previsto para montaje en rack de 19". Alimentación: 120VAC.</p> <p>Cámaras IP tipo Domo IR HIKVISION Cámara IP tipo Domo IR DS-2CD2155FWD-IS (4.mm) Sensor del lente 1 / 2.9" escaneo progresivo Resolución de imagen Full 2560 x 1920 @ 30fps 5 Mega pixeles Velocidad de fotogramas 30fps (NTSC) Compresión de video H.265+ /H.265 / H.264 / MJPEG Lente de 4 mm Rango de ajuste: Pan: 0 °a355, inclinación: 0 ° a 75, rotación: 0 ° a 355 aprox. Luz Infrarroja con alcance de 30m Ajuste de imagen: Rotación, Saturación, Brillo, Contraste, Nitidez ajustable por software y navegador web. Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6. Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M.</p>				



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32Gb. Protección de humedad: IP 67, IK10 Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6,2 W PoE (802,3af, clase 3), 9 W Alimentación: 12 VDC PoE (802.3af clase 3) Cámaras IP tipo Bullet IR Cámara IP tipo Bullet IR DS-2CD2055FWD-I (4mm) Sensor del lente 1/2.9" escaneo progresivo CMOS Resolución: 2560 × 1920 5 Mega pixeles Velocidad de fotogramas 30fps (NTSC) Compresión de video H265+/ H.264 / MJPEG Lente de 4 mm Angulo de visión: Rango de ajuste: Pan: 0 ° a 355, inclinación: 0 ° a 75, rotación: 0 ° a 355 aprox Distancia de alcance de Luz Infraroja: 30m Resolución: 1080p a 30fps y Max. 2560 × 1920 @20fps Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6. Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32 Gb. Protección de humedad: IP 67 Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6W PoE (802,3af, clase 3), 7W Alimentación: 12 VDC PoE (802.3af clase 3) Cámaras IP tipo Domo PTZ IR HIKVISION Cámaras IP tipo Domo PTZ IR DS-2DE7530IW-AE. Función día y Noche Auto (ICR) / Color / B/W Lente 1/2.8"</p>				



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Longitud focal: 5.9 mm to 177 mm, 30× Optical Zoom Resolución: Full HD (2592 × 1944) 5 Mega pixeles Compresión de video H.265+ / H.264 / MJPEG Luz Infrarroja con piezas leds alcance de 150m Zoom digital 16 x (mínimo) Software PTZ Balance de Blancos: Manual automático (Ganancia Ajustable) Función de paneo de 360° sin fin, Inclinación de 210° (-15° ~90°) Configuraciones de preset 8 patrullas, hasta 32 por patrullajes configurables. Entrada de audio: 1 micrófono/ interfaz de línea Protocolos de Red: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32 Gb. Protección de humedad: IP66 Alimentación: 24 VCA y Hi-PoE Keyboard Controller (jostick) HIKVISION Keyboard Controller (jostick)DS-1200KI Sistema Operativo Linux Embedded y Windows. Controla domos inteligentes, grabadores digitales de vídeo Función VOD (Decodifica Vídeo en pantalla de Cámaras IP, Domos IP, DVRs y NVRs). Mando robusto y ergonómico Conectado al NVR en puesto de mando y PC. Conexión: Línea de entrada de audio, salida de audio, LAN y RS 232 Nivel de seguridad de Usuarios: Administrador y Operador Monitor administrable ó TV SMART tipo LED 40" (mínimo)</p>				



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Samsung Smart TV 43" Full HD UN43J5200DHXPA Con rack giratorio de Pared incluido c/u Entradas HDMI, USB, Video Compuesto. Se conectara a UPS Centralizado. Incluye Control Remoto con baterías recargables y cargador.</p> <p>UPS Centralizado para alimentación de cámaras y monitores TrippLite SMART1500LCD UPS Capacidad de Salida 900Watts/1500VA (mínimo) Tipo: Batería sellada de plomo-ácido sin mantenimiento con electrolito suspendido (a prueba de fugas) Tiempos de respaldo: ~ 33 minutos a 200W Para instalar en Rack de 19" Voltaje de entrada 120VAC 60 Hz Conectores NEMA 5-15P</p> <p>SWITCH16 puertos PoE Ubiquiti US-16-150W 16 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Negociación automática/Auto mdi/mdix) 2 puerto SFP100/1000Mbps 1 Puerto de consola, recomendado para la solución de cámaras Certificación CE, FCC, IC, RoHS 16-port soporta 50V a 57V de alimentación de CC a dispositivo Poe Auto detecta el dispositivo accionado (PD) Alimentación remota de hasta 100 m Indicadores LED para alimentación del sistema, por puerto PoEready y PoEactivity, speed, Link / Ac 100-240VAC/50-60 Hz, Universal Input Cumplimiento de Estándar: IEEE 802.3 Ethernet IEEE 802.3u Fast Ethernet IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet IEEE 802.3x Control de flujo IEEE 802.3af Powerover Ethernet IEEE 802.3at Alta potencia sobre Ethernet Incluye Kit de montaje, software de administración, patas de goma.</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>Requerimiento del Sistema: Microsoft® , Windows 7, MAC® OS, NetWare®, UNIX® or Linux</p> <p>PC ADMINISTRADOR para visualización vía remota desde MINSAL</p> <p>PC ADMINISTRADOR GENERICA para visualización via remota desde MINSAL</p> <p>Procesador Intel Core i7 3.6GHz (i7-7700) Graphics 8M LGA1151 7thgeneración. Memoria Ram de 32 GB 1 disco HDD 2 TB Tarjeta gráfica 4Gb Lector y quemador DVD Nero 2018 Monitor tipo TV smart de 32 pulgadas con 2 entradas HDMI Puertos USB 3.0 Salidas HDMI y VGA ó SVGA 2 cable HDMI 3m</p> <p>Sistema privativo Windows 10 Profesional español y Microsoft Office Estándar 2016 incluye (Word, Excel, Power Point, One Note, Publisher, Outlook, Visio Profesional 2016) Licencias a perpetuidad</p> <p>Detalles de instalación del Sistema de Video Vigilancia</p> <p>e realizara cableado UTP Cat 6, instalado en Tecno ducto para interiores, conduitó EMT para exteriores, poliducto tensado para interconexión en postes, con cajas de registro para interperies debidamente dimensionadas según ruta, pintadas en color amarillo totalmente hermético, cajas rectangulares plásticas en cada punto dentro de las cajas de registro. (cada caja llevara sus accesorios respectivos), también incluye 2 postes metálicos para instalación de PTZ según inspección realizada.</p> <p>Suministro e instalación de gabinete abatible 19 U sujeto en la pared.</p> <p>Suministro e instalación Patch panel CAT 6</p> <p>Suministro e instalación Patchcord de 3 pies CAT 6 para el gabinete</p> <p>Patchcord de 7 pies CAT 6 para las cámaras</p> <p>Suministro e instalación Organizador Horizontal de 2 unidades de rack con 24 ranuras en la parte superior y 24 ranuras en</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNID AD DE MEDI DA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>la parte inferior, plástico con su respectiva tapadera y con agujero en la parte trasera. Se instalara un POE extender para los puntos que sobrepasen los 90 mts. Suministro e instalación PDU en Gabinete Principal. Gabinete llevará instalación eléctrica desde tablero de emergencia o UPS central. No se requiere ya que son cámaras IP. Instalación de 2 monitores para puestos de monitoreo.(Centro de monitoreo y segundo nivel). Se brindara capacitación intensiva y de uso de todos los equipos incluyendo configuración de todos los parámetros y respaldos, impartida por personal certificado por la marca de fabricante del NVR, aclaramos que NVR y cámaras son de la misma marca. Se coordinara la capacitación con INS y la DTIC para el uso de salas de capacitación. Voltaje 120 Vac. 60Hz 1 fase; todos los equipos conectados a red de UPS. Incluye instalación eléctrica desde tablero general UPS. Se entregara patchcord, Balum, cámaras, puntos de red y fuentes debidamente etiquetados. Toda la instalación será bajo norma eléctrica y norma estructurada. Se entregara configurada totalmente, local y remota en dispositivos móviles. La certificación se hará con presencia de personal DTIC en el día y hora que nuestra empresa estipule. El Joystick y Mouse se entregaran con cable de extensión lo suficientemente holgada para su manipulación desde los puestos de monitoreo. Se entregara Planos de instalación: 45 días hábiles. Se impartirá capacitación completa para uso y configuración del sistema (documental y en presentación)</p>				



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		1 año de garantía por desperfectos de fábrica en equipos y 2 años de garantía para cableado y accesorios. GARANTIA DE LOS EQUIPOS: LOTE No. 1 UN (1) AÑO GARANTIA DE CABLEADO Y ACCESORIOS: LOTE No. 1 DOS (2) AÑOS				
TOTAL CON IVA INCLUIDO. ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.....						\$11,295.00

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61104 (UFI 0310)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO (FAE)
PLAZO DE ENTREGA: 24 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) UBICADA EN URBANIZACION LOMAS DE ALTAMIRA Y AVENIDA REPUBLICA DE ECUADOR No. 33 SAN SALVADOR, TELEFONO 2234-2022

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la

Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro _____, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT _____, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVO INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2022 CORREO ELECTRÓNICO: wdiazparada@gmail.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DE DESPACHO	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVO INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2022 CORREO ELECTRÓNICO: [wdiazparada@gmail.com](mailto:w Diazparada@gmail.com)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DE DESPACHO	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

Handwritten initials /js



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la “**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**” previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.